

«Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial y demás documentación legal pertinente. Además, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a oponerse a la escisión parcial, así como a la reducción del capital acordada, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», Mario Gasén Cirés.—31.521.

2.ª 12-6-2001

COMERCIAL BACALADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de «Comercial Bacaladera, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio, a las diez horas de la mañana, en Pamplona, en el domicilio social, calle Sangüesa, número 19, primero derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar:

1.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

2.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de dicha Ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.125.

COMERCIAL ELÉCTRICA DIANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Denia, partida Madrigueres Nord 31-B, y en segunda convocatoria, en su caso, en igual hora y domicilio el día siguiente 30 de junio 2001, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado.

Tercero.—Lectura del informe de gestión y aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad en el curso del referido ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Reelección del cargo de Administrador único por el plazo estatutario.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, la entrega o el envío gratuito los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Denia, 8 de junio de 2001.—El Administrador único.—32.435.

COMERCIALIZADORA ISLEÑA DE DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del acuerdo adoptado por los Administradores de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general, de carácter ordinario, que se celebrará en su sede social, sita en La Laguna, Ladera de San Lázaro (zona de Los Rodeos), el próximo día 29 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, en segunda convocatoria, si procediere, a celebrar en el mismo lugar y hora.

Dicha convocatoria se realiza conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre gestión de la sociedad y previsiones de futuro.

Segundo.—Separación de Administrador.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, informe de gestión y, en su caso, distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tal como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Laguna, 4 de junio de 2001.—El Consejero delegado.—31.533.

COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Establecimiento financiero de crédito

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con el artículo 94 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 15 de los Estatutos de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el jueves día 28 de junio de 2001, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, en el Palacio de Viana, plaza de Don Gome, de Córdoba, y, en su caso, al día siguiente, 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia y acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de distribución de resultados, todo ello relativo al año 2000.

Tercero.—Propuesta de prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas.

Cuarto.—Otogamamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos y proceder a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes de nues-

tros Estatutos, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Córdoba, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Castillejo Gorraíz.—32.538.

COMOLI, S. L.

(Sociedad absorbente)

DAFEMA, S. A.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con la legislación vigente, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas con carácter universal, el día 28 de noviembre de 2000, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Dafema, Sociedad Anónima», por parte de «Comoli, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según el proyecto de fusión que igualmente aprobado y suscrito por los Administradores y presentado en el Registro Mercantil de Málaga, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 30 de noviembre de 2000, no procediendo, al ser «Comoli, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las acciones de la entidad «Dafema, Sociedad Anónima», ni aumento de capital social ni canje de acciones ni derechos especiales a los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente se aprobaron, por unanimidad, los Balances de fusión el y al 30 de noviembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión.

Málaga, 10 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de las sociedades absorbente y absorbida.—30.303. 2.ª 12-6-2001

COMPANYIA PRINCEP DE VIANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el despacho del Notario don Antonio Rico Morales, sito en Lleida, rambla de Ferrán, número 14, 1.º, el día 28 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio del año 2000.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 28 de mayo de 2001.—El Administrador.—32.739.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad, que